



003792

1521.-

DECRETO EXENTO N°

ANGOL,

22 OCT 2024

VISTOS:

- a) D.F.L. N° 1-3063/80 sobre traspaso de funciones de los servicios del sector público a las Municipalidades;
- b) D.F.L. N° 1 de 10.09.97 que refunde, coordina y sistematiza la Ley N°19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que la complementan y modifican;
- c) Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República, que señala documentación administrativa que se exime de toma de razón;
- d) Decreto Alcaldicio N°9071 de fecha 05.12.2018 que designa a don Alberto Lezano Barriga como Director del Liceo “Juanita Fernández Solar” hasta el 05.11.2023;
- e) La facultad que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695/31.03.1988 y sus Modificaciones.

COSNIDERANDO:

La necesidad de designar un Directora Interina del Liceo “Juanita Fernández Solar” ante el término de nombramiento de don Alberto Lezano Barriga y mientras se provea el cargo por medio de Concurso Público.

DECRETO:

- 1) **Desígnese** en Comisión de Servicios a la Docente que se señala:

NOMBRE	: MÓNICA BEATRIZ HORNIG SANDOVAL
RUN	[REDACTED]
ESTABLECIMIENTO	: LICEO “JUANITA FERNÁNDEZ SOLAR”
FUNCION	: DIRECTORA INTERINA
JORNADA	: 44 HORAS
PERIODO	: DESDE EL 01.10.2024 HASTA QUE ASUMA EL DIRECTOR/A TITULAR

- 2) **Póngase en conocimiento** de la Dirección de Educación Municipal para los fines del caso.


ALVARO URRA MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL


JOSÉ LUIS BUSTAMANTE OPORTO
ALCALDE DE ANGOL(S)

JLBO / AUM / PUP / fm7

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal / Secretaría DEM / Interesado / DEM